

" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

Toluca, México a 08 de julio de 2019.
Oficio No.211C04010200000/0208-A/2019.

CC. Integrantes del Comité de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México
Presentes

Atentamente, en seguimiento a los trabajos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, me permito convocar a Ustedes, el día 12 de julio del presente año a las 17:00 horas en la sala de Presidentes de esta Institución, para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento a dicho ordenamiento, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
 - 3.1 Revisión, presentación y aprobación del "Formato Ordinario Análisis de Impacto Regulatorio: Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Asignados al Programa de Acciones para el Desarrollo".
 - 3.2 Revisión, presentación y aprobación del "Formato Ordinario Análisis de Impacto Regulatorio: Ley de Instituciones de Asistencia Privada".
 - 3.3 Revisión, presentación y aprobación del "Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio: Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México".
 - 3.4 Revisión, presentación y aprobación del "Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio: Lineamientos para la recepción, asignación y entrega de donativos a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México".

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Guadalupe Vilchis Galván
Directora de Gestión de Donativos
y Secretaria Técnica del Comité Interno
de Mejora Regulatoria



c.c.p. Archivo/Minutario
L'GVG/P. en C.I.D. agpa

Recibi Original
07/07/2019
Daniel Salazar





" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

**Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
Junta de Asistencia Privada del Estado de México
Novena Sesión Extraordinaria del año 2019
CIMR-JAPEM-EXT-09-2019**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 12 de julio del año dos mil diecinueve, con sede en las Oficinas que ocupa la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, cito en Guillermo Prieto número 609, Colonia San Sebastián, C.P. 50090, Toluca Estado de México; a fin de dar cumplimiento a lo establecido en lo dispuesto en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado el 15 de Febrero de 2012 en la Gaceta del Gobierno; y el numeral Cuarto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria del citado Organismo; se reunieron para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del año 2019, de dicho Comité, los servidores públicos que a continuación se mencionan: el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, la C.P. María del Pilar Mociño Cuca, Directora de Desarrollo Asistencial y Vocal, la Mtra. Zeydhi Tovar Molina, Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal, la P.L.C. Martha Eugenia Serrano Gálvez, Subdirectora de Evaluación y Capacitación y Vocal, el Ing. Daniel Solano Alva, Enlace de Mejora Regulatoria y el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Titular del Órgano Interno de Control.

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA, BIENVENIDA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, da la bienvenida a la **Novena Sesión Extraordinaria**, e instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica del Comité, dé lectura al Orden del día, quien informa que al inicio de la sesión se tomó asistencia a los integrantes del Comité por lo que en desahogo del primer punto del mismo, existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria.

SEGUNDO. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, solicita a Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica del Comité, de lectura al orden del día, sometiéndose a consideración del Pleno, conteniendo los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

- 3.1 Revisión, presentación y aprobación del "Formato Ordinario Análisis de Impacto Regulatorio: Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Asignados al Programa de Acciones para el Desarrollo".
- 3.2 Revisión, presentación y aprobación del "Formato Ordinario Análisis de Impacto Regulatorio: Ley de Instituciones de Asistencia Privada".
- 3.3 Revisión, presentación y aprobación del "Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio: Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México".
- 3.4 Revisión, presentación y aprobación del "Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio: Lineamientos para la recepción, asignación y entrega de donativos a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México".

Una vez hecha la lectura del Orden del Día, el Mtro. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, pregunta a los integrantes si existen comentarios al respecto; por lo que no habiendo observaciones por parte de los integrantes, se procede a la aprobación del Orden del Día, desahogando los siguientes puntos; estableciéndose el acuerdo, **JAPEM/CIMR/2019/09/SE/01**.

TERCERO. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, 28, 31, 40, 41, 42, 43 y 51 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como lo señalado en los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, lo dispuesto en los numerales Cuarto y Sexto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y lo estipulado en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la elaboración y presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México.

El M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, solicita a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, informe a los integrantes del Comité, respecto a los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio que confieren a este Organismo.

La Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, manifiesta a los integrantes del Comité, que un Análisis de Impacto Regulatorio es la herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas, representen la mejor alternativa para atender una problemática específica, evitando la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

Así mismo, hace de conocimiento a los integrantes que, las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados deberán remitir a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de su Enlace de Mejora Regulatoria, a efecto de solicitar el Dictamen de Publicación, los proyectos de Ley, Decretos Legislativos o disposiciones de carácter general, para su revisión y dictaminación, junto con el Análisis de Impacto Regulatorio y estos pueden ser: Leyes, Reglamentos, Decretos y acuerdos del Ejecutivo Estatal, Normas Técnicas Estatales, Bandos, Manuales, Instructivos, Circulares, Lineamientos, Metodologías y Reglas.

Así como las demás disposiciones administrativas que emitan las dependencias y organismos públicos descentralizados y afecten la esfera jurídica de los particulares. Lo anterior, siempre y cuando el proyecto genere costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo anterior, la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, comenta al Presidente, Vocales y Asesores, que existen cuatro tipos de Análisis de Impacto Regulatorio, los cuales consisten:

- **AIR de Actualización Emergente.-** Se presenta a la CEMER cuando se pretenda disminuir, eliminar o evitar un daño inminente a la salud o bienestar de la población, medio ambiente o recursos naturales, a fin de que se publique de manera inmediata. Debiendo realizar el procedimiento ordinario para la presentación del AIR de acuerdo al tipo de estudio que le corresponda.
- **AIR de Actualización Periódica.-** Es el que se presenta en el caso de proyectos que pretenden modificar disposiciones de carácter de Ley, que por su naturaleza deben actualizarse periódicamente, sin imponer obligaciones adicionales a las ya existentes.
- **AIR Ordinario.-** Siempre que el proyecto de regulación no sea emergente, periódico o de exención, se deberá determinar el impacto bajo, medio y alto a través del método de Costo—Beneficio.
- **Exención del AIR.-** Cuando la dependencia u organismo público descentralizado promotor del Proyecto estime que el mismo no genera costos de cumplimiento para los particulares, podrá solicitar a la Comisión la exención de la presentación del AIR.

Una vez expuesto el tema que refiere a la Mejora Regulatoria que compete a la JAPEM, el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, desahogue los puntos para los cuales fue citado el Comité.

3.1 Revisión, presentación y aprobación del "Formato Ordinario Análisis de Impacto Regulatorio: Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Asignados al Programa de Acciones para el Desarrollo".

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, comenta a los integrantes que la Lic. Perla Yadira Rojas Ledezma, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, remitió el Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Asignados al Programa de Acciones para el Desarrollo de 2019, con la finalidad de revisar la información correspondiente, la cual con asesoría de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se verificó para su respectiva gestión y trámite de Dictamen ante dicha Comisión.

La regulación de los citados Lineamientos, es con la finalidad de establecer los requisitos, mecanismos, criterios, derechos, obligaciones y seguimiento para la entrega de recursos económicos provenientes del Programa de Acciones para el Desarrollo, orientados a la ejecución de proyectos de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, a fin de fortalecer a las mismas; mediante el mejoramiento de la infraestructura de los bienes inmuebles propios de las instituciones, brindar recursos monetarios para la regularización jurídica, adquisición de mobiliario y equipo, material didáctico o de rehabilitación, insumos para contribuir con tratamientos médicos y de rehabilitación, equipo médico, financiamiento de tratamientos médicos y proyectos productivos relacionados con el fin de eficientar y coadyuvar a su labor asistencial.

Por lo que una vez revisada la información del Formato Ordinario Análisis de Impacto Regulatorio: Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Asignados al Programa de Acciones para el Desarrollo, el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, presente la versión final del mismo a los Integrantes del Comité.

La Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, comenta a los integrantes que el formato, les fue enviado a cada uno, con antelación en la Carpeta de Sesión de este Comité.

El M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, solicita a los integrantes del Comité manifiesten, si tienen algún comentario al respecto, de no ser así levanten la mano aprobando el Formato correspondiente a los ya mencionados Lineamientos; estando todos los integrantes de acuerdo el Presidente instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, realice los trámites y gestiones correspondientes a efecto de solicitar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Dictamen de Autorización, previo a la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, estableciéndose el acuerdo, **JAPEM/CIMR/2019/09/SE/02**.

El M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

3.2 Revisión, presentación y aprobación del "Formato Ordinario Análisis de Impacto Regulatorio: Ley de Instituciones de Asistencia Privada".

La Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, manifestó que derivado de las actualizaciones a la normatividad que regulan a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, la M. en A.P. Zeydhi Tovar Molina, Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal de este Comité, remitió el Análisis de Impacto Regulatorio de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, con la finalidad de revisar la información concerniente al Formato Ordinario de dicha Ley; mismo que en asesoría con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quedó verificado para su respectiva gestión y trámite de Dictamen ante dicha Comisión.

La modificación de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada vigente en el Estado de México, es con la finalidad de adecuarla a la realidad jurídica actual, y con ello crear procesos más eficientes en la constitución y vigilancia de las IAP, derivado de que en la actualidad existe normatividad respecto a sanciones administrativas, vocabulario incluyente, nuevas figuras jurídicas, procedimiento para garantizar el patrimonio de la asistencia privada que no están contenidas en la Ley de referencia y que resultan prioritarias para el adecuado funcionamiento del Órgano descentralizado y de las Instituciones que de él dependen.

Es así que la precitada norma es insuficiente, ya que está desfasada con otros ordenamientos jurídicos, aunado a la necesidad de dar mayor transparencia a la actividad asistencial y coadyuvar con la sociedad organizada para el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para con ésta.

Por lo que una vez revisada la información del Formato Ordinario Análisis de Impacto Regulatorio: Ley de Instituciones de Asistencia Privada, el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, presente la versión final del mismo a los Integrantes del Comité.

La Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, comenta a los integrantes que el formato, les fue enviado a cada uno, con antelación en la Carpeta de Sesión de este Comité.

El M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, solicita a los integrantes del Comité manifiesten, si tienen algún comentario al respecto, de no ser así levanten la mano aprobando el Formato correspondiente a la ya mencionada Ley; estando todos los integrantes de acuerdo el Presidente instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, realice los trámites y gestiones correspondientes a efecto de solicitar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

Dictamen de Autorización, previo a la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, estableciéndose el acuerdo, **JAPEM/CIMR/2019/09/SE/03.**

El M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, desahogue el siguiente punto del orden del día.

3.3 Revisión, presentación y aprobación del "Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio: Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México".

La Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, manifestó que en seguimiento a los trabajos del Comité de Ética de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y atendiendo la Normatividad de la Guía para la Elaboración de los Código de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México, publicada en periódico oficial Gaceta del Gobierno el 05 de julio del año en curso, se elaboró el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la JAPEM, el cual deberá ser publicado a más tardar el 23 de agosto del 2019. Derivado de ello, se procedió a elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta, para ser enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de revisar la información concerniente al Formato de Exención de dicho Código; mismo que en asesoría con personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quedó verificado para su respectiva gestión y trámite de Dictamen ante la misma.

El Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, servirá de guía creando un trabajo común sobre el cual se basen todas las tomas de decisiones, estableciendo el marco de actuación esperado por parte de las personas servidoras públicas en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión. Asimismo, describe los principios, valores y reglas de integridad que serán de observancia general para dichas personas, a fin de prevenir la corrupción y mejorar la conducta profesional.

Por lo que una vez revisada la información del Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio: Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la JAPEM, el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, presente la versión final del mismo a los Integrantes del Comité.

La Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, comenta a los integrantes que el formato, les fue enviado a cada uno, con antelación en la Carpeta de Sesión de este Comité.

El M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, solicita a los integrantes del Comité manifiesten, si tienen algún comentario al respecto, de no ser así

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

levanten la mano aprobando el Formato correspondiente al ya mencionado Código; estando todos los integrantes de acuerdo el Presidente instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, realice los trámites y gestiones correspondientes a efecto de solicitar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Dictamen de Autorización, previo a la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, estableciéndose el acuerdo, **JAPEM/CIMR/2019/09/SE/04**.

3.4 Revisión, presentación y aprobación del "Formato para la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio: Lineamientos para la recepción, asignación y entrega de donativos a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México".

Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, comenta a los integrantes que la C.P. María del Pilar Mociño Cuca, Directora de Desarrollo Asistencial, remitió el Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos para la recepción, asignación y entrega de donativos a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, con la finalidad de revisar la información correspondiente, la cual con asesoría de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se verificó para su respectiva gestión y trámite de Dictamen ante dicha Comisión.

Es importante destacar, que con el propósito de coadyuvar con los servicios de las instituciones, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM) realiza gestiones ante organismos públicos o privados, así como en empresas y particulares, para obtener donativos en bienes o servicios, lo cual se traduce en apoyo de los beneficiados de las Instituciones de Asistencia Privada de nuestra entidad, sin embargo éstos deben ser asignados con igualdad de oportunidades, por ello se hace necesario establecer Lineamientos que den transparencia a las IAP susceptibles de recibir apoyos.

Con base a lo anterior, se deben establecer los requisitos, mecanismos, criterios, derechos, obligaciones y sanciones para la recepción, asignación y entrega de donativos que realizan las personas físicas y jurídicas colectivas a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), para ser distribuidos de manera igualitaria a las IAP, con el propósito de fortalecer, coadyuvar e incentivar la actividad que realizan en favor de la población mexiquense más vulnerable

Por lo que una vez revisada la información del Formato para la exención del Análisis de Impacto Regulatorio: Lineamientos para la recepción, asignación y entrega de donativos a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, presente la versión final del mismo a los Integrantes del Comité.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



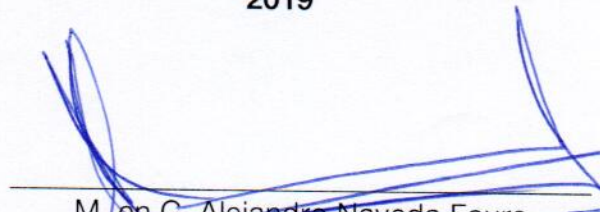

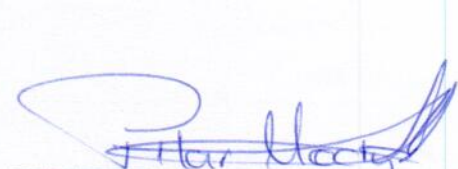
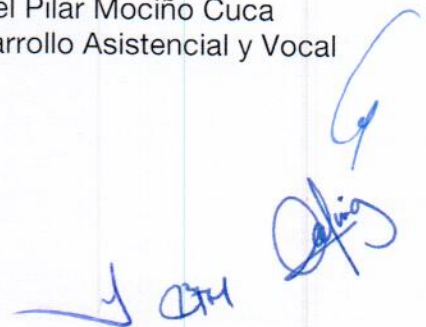
" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

La Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, comenta a los integrantes que el formato, les fue enviado a cada uno, con antelación en la Carpeta de Sesión de este Comité.

El M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, solicita a los integrantes del Comité manifiesten, si tienen algún comentario al respecto, de no ser así levanten la mano aprobando el Formato correspondiente a los ya mencionados Lineamientos; estando todos los integrantes de acuerdo el Presidente instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos y Secretaria Técnica, realice los trámites y gestiones correspondientes a efecto de solicitar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Dictamen de Autorización, previo a la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, estableciéndose el acuerdo, **JAPEM/CIMR/2019/09/SE/05**.

El Presidente solicita a los integrantes, informen si tienen algún otro asunto general que tratar. No habiendo otro asunto que presentar, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019 de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México a las 18:00 hrs. del día 12 de julio del año dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO
2019**


M. en C. Alejandro Naveda Faure
Secretario Ejecutivo y Presidente
Lic. Guadalupe Vilchis Galván
Directora de Gestión de Donativos y
Secretaria Técnica
C.P. María del Pilar Mociño Cuca
Directora de Desarrollo Asistencial y Vocal

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

M. en A.P. Zeydhi Tovar Molina
Subdirectora Jurídica y de Igualdad
de Género y Vocal

P.L.C. Martha Eugenia Serrano Gálvez
Subdirectora de Evaluación y Capacitación y
Vocal

Lic. José Luis Mendoza Bernal
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Daniel Solano Alva
Jefe de Proyectos de Informática y
Enlace de Mejora Regulatoria de JAPEM

Esta hoja forma parte de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019 de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, llevada a cabo el día del día 12 de julio del año dos mil diecinueve.



" 2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.

LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	TITULAR	FIRMA
Presidente	M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure Secretario Ejecutivo	
Secretaria Técnica	Lic. Guadalupe Vilchis Galván Directora de Gestión de Donativos	
Vocal 1	C.P. María del Pilar Mociño Cuca Directora de Desarrollo Asistencial	
Vocal 2	M. en A.P. Zeydhi Tovar Molina Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género	
Vocal 3	P.L.C. Martha Eugenia Serrano Gálvez Subdirectora de Evaluación y Capacitación	
Enlace JAPEM	Ing. Daniel Solano Alva Jefe de Proyectos de Informática	
Titular del Órgano de Control Interno	L. en C. José Luis Mendoza Bernal Contralor interno de la JAPEM	

12 DE JULIO DE 2019

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO